



Resolución Administrativa

Chorrillos, 07 de Julio del 2022

Visto, el Informe N° 026-2022-ESLC-OP-INR, de fecha 07 de Julio del 2022, emitido por la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 077-2022-OP-INR, de fecha 05 de Julio del 2022, se le informa al servidor Fortunato Artemio ANTEZANA ALLENDE, que el día 19 de julio del 2022 cumplirá 70 años de edad, por lo cual se le agradece por los servicios prestados al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, según el Informe Escalonario N° 131-2022-ESLC-OP-INR, de fecha 07 de Julio del 2022, emitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, informa entre otros datos que el servidor Fortunato Artemio ANTEZANA ALLENDE, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STA, identificado con DNI N° 25452480, con código de AIRHSP N° 000019 y Plaza N° 021113;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35° literal a) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 276 y el artículo 186° literal a) de su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el artículo 67° literal a) del Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, una de las causales para el término de la carrera administrativa es el **cese por Limite de setenta años de edad**;

Que, de conformidad con lo previsto en los alcances del literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el informe escalonario emitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, se observa que el servidor Fortunato Artemio ANTEZANA ALLENDE tiene como fecha de nacimiento el 19 de Julio de 1952, en consecuencia cumplirá 70 años de edad en el año 2022, razón por la cual corresponde disponer su Cese por Limite de Edad;

Con el documento de visto, la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, informa el cese por límite de edad a partir del 19 de Julio del 2022, al servidor Fortunato Artemio ANTEZANA ALLENDE;

De conformidad, con el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA que delega durante el año fiscal 2022 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de los Institutos, la facultad y atribución para expedir Resoluciones Administrativas, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por límite de edad, a partir del 19 de Julio del 2022 al servidor Fortunato Artemio ANTEZANA ALLENDE, Técnico Administrativo II, Nivel STA, identificado con DNI N° 25452480, con código de AIRHSP N° 000019 y Plaza N° 021113, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante la plaza de Técnico Administrativo II, Nivel STA, con código de AIRHSP N° 000019 y Plaza N° 021113, a partir del 19 de Julio del 2022.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en la Portal Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Benito Bakleen Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/mebl

c.c.

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Logística
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Beneficios y Pensiones
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesado (a)

